



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de abril de 2010

169/10

Expte. N° 14.143/07

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Secretaria de esta Facultad, Dra. María Alejandra Bertuzzi mediante la cual solicita autorización para ausentarse de la Facultad con motivo de participar en la Reunión del Comité Académico Regional de los Postgrados en Ciencia y Tecnología de Alimentos, en representación de los Institutos del CONICET, el día 09 de abril del año en curso; atento que se hace necesario, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de esta Facultad, establecer que las resoluciones emitidas durante el día antes señalado, sean refrendadas por el Director Administrativo Académico y/o Económico, y en uso de las atribuciones que le son propias.

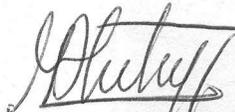
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

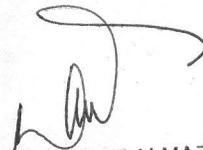
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer que las resoluciones emitidas durante el día 09 de Abril del año en curso, sean refrendadas por el Sr. Decano Ing. Jorge Félix ALMAZAN y por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES o por la Directora Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel LOPEZ, según corresponda.

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a División Personal, Dirección Control Curricular y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA